

TALENTO HUMANO
ESTUDIO PARA ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL

PAGINA 1 DE 1

R-TH-30

VERSIÓN: 03

EMPLEO A PROVEER			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO-UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER

Desarrollar planes y programas tendientes a obtener la realización de los procesos técnicos administrativos que requiera la entidad en el área de su desempeño conforme a los lineamientos institucionales y normatividad vigente.

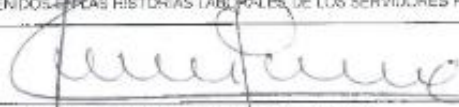
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Titulo profesional en Administración, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil y afines, Comunicación Social y Periodismo y Afines, Publicidad y Afines.	EXPERIENCIA	Quince (15) meses de experiencia profesional
-------------------------------	--	--------------------	--

ALTERNATIVAS

REQUISITOS DE ESTUDIOS		EXPERIENCIA	
-------------------------------	--	--------------------	--

Nombres	Empleo del cual es titular			Dependencia	Educación	Experiencia Profesional	Puntaje EDL	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos
	Denominación	Código	Grado						
CARMEN SMITH ORTEGA QUINTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	Relaciones Interinstitucionales	COMUNICADOR SOCIAL	10 AÑOS 7 MESES	SOBRESALIENTE	NO	SI

- NOTA 1:** EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER. ART. 24 LEY 806 DE 2004
- NOTA 2:** QUE EL ARTICULO 10 DEL DECRETO 1227 DE 2005, COMPLEMENTA QUE: "ANTES DE CUMPLIRSE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL ENCARGO, DE LA PRORROGA O DEL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL, EL NÓMINADOR, POR RESOLUCIÓN MOTIVADA, PODRÁ DARLOS POR TERMINADO."
- NOTA 3:** QUE EL ARTICULO 6 DEL DECRETO 1227 DE 2005, ESTABLECE "EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL ENCARGO NO PODRÁ SER SUPERIOR A SEIS (6) MESES, SALVO CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, ÉSTA AUTORICE SU PRORROGA HASTA QUE SE SUPERE LA CIRCUNSTANCIA QUE DIO ORIGEN A LA MISMA."
- NOTA 4:** EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- NOTA 5:** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS POSIBLES NOMBRAMIENTOS POR DERECHO PREFERENCIAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, QUE CONSIDEREN LEGÍTIMO DICHO RESULTADO, PODRÁN INTERPONER ESCRITO DE RECLAMACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO O ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
- NOTA 6:** LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO (E)

TALENTO HUMANO
ESTUDIO PARA ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL

PAGINA 1 DE 1

R-TH-30

VERSIÓN: 03

EMPLEO A PROVEER			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	05	DONDE SE UBIQUE EL EMPLEO-UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER

Coordinar y participar en el desarrollo y evaluación de planes, proyectos y procedimientos, con la adecuada asignación de recursos financieros, en el marco de una gestión de resultados en la dependencia.

REQUISITOS DE ESTUDIOS	Título profesional en Administración, Ingeniería Industrial y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Educación, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Publicidad y afines.	EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia profesional y/o Experiencia Docente.
-------------------------------	--	--------------------	---

ALTERNATIVAS

REQUISITOS DE ESTUDIOS		EXPERIENCIA	Título de postgrado en la modalidad de especialización por: Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título de profesional.
-------------------------------	--	--------------------	--

Nombres	Empleo del cual es titular			Dependencia	Educación	Experiencia Profesional	Puntaje EDL	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos
	Denominación	Código	Grado						
YOMAR HERMINDA PRIETO SIERRA	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	04	GRUPO DE RECURSOS FISICOS	LICENCIADO EN COMERCIO	0	SOBRESALIENTE	NO	NO
RICARDO PEÑA PEREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	FCNI	LICENCIADO EN FILOSOFIA E HISTORIA ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	24 MESES	SOBRESALIENTE	NO	SI
GILBERTO RODRIGUEZ DURAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	FCNI	LICENCIADO EN FILOSOFIA E HISTORIA ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	24 MESES	SOBRESALIENTE	NO	SI
OLGA MARY SANTOS CORDERO	SECRETARIA	440	02	VICERRECTORIA	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	0	SOBRESALIENTE	NO	NO

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004


NOTA 2: QUE EL ARTICULO 10 DEL DECRETO 1227 DE 2006, CONTEMPLA QUE: "ANTES DE CUMPLIRSE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL ENCARGO, DE LA PRORROGA O DEL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL, EL NOMINADOR, POR RESOLUCIÓN MOTIVADA, PODRÁ DARLOS POR TERMINADO."

NOTA 3: QUE EL ARTICULO 9 DEL DECRETO 1227 DE 2006, ESTABLECE "EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL ENCARGO NO PODRÁ SER SUPERIOR A SEIS (6) MESES, SALVO CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, ESTÁ AUTÓRICE SU PRORROGA HASTA QUE SE SUPERE LA CIRCUNSTANCIA QUE DIO ORIGEN A LA MISMA."

NOTA 4: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 5: DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS POSIBLES NOMBRAMIENTOS POR DERECHO PREFERENCIAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, QUE CONSIDEREN LESIVO DICHO RESULTADO, PODRÁN INTERPONER ESCRITO DE RECLAMACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO O ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.

NOTA 6: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015


 IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO (E)

Elaboró: IVONNE MARCELA RONDÓN PRADA

Fecha: 01 de Febrero de 2016